

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15850 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 6/12 se ha dictado en fecha 30-4-12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Mayor Clemente, con D.N.I. n.º 9202928F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Diseminado Rambla Salada, Los Periquitos, Fortuna (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal, recaída en el Abogado Julio Antonio Pérez Soubrier, mayor de edad, con D.N.I. n.º 23.241.180-W, domicilio profesional en c/ Santa Bárbara, n.º 19-A, bajo derecha, C.P. 30850 Totana (Murcia), teléfono 968.420986, fax 968.419149 y e-mail jperezsoubrier@icamur.org

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 2 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029235-1